

SELLOV ANO VEINTE MA
 RAYEDIS. AÑO DE MIL SETE
 CENTOS Y VEINTE Y SEIS.

El día Mercoles 26 de Junio de 1526

En La M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de
 las Casas de la Corte de ella: Mercoles veinte y seis de Junio de mill
 Setez. veinte y seis años: Los M. Ales. Señores Murcia se Juntaron a
 celebrar Cavildo Ex.º. Titulo: Lo á Saber D.º Vizente Correa y Sala-
 manca Cavallero del Orden de Alcantara y Correo.º de esta Ciudad
 D.º Juan Bapt.º feixo; D.º Joseph Nieto; D.ºn Juan Lucas Berastegui;
 Don Xpobal de Bustos; D.º Pedro Carrillo; D.º Alphonso Man-
 rresa; Don fran.º de el Villar; y Don fran.º Javier Molina Vexo.º.
 Seyendo Bernabe Vallejo; thomas Blanes; y Jazinto Velda Jurados.

*Parros en la corte
 parada*

Hizose Relazion de la Dilazion Mandada hazer aeste Cavildo por el
 Señor Correo.º con el motivo de haverse entregado por el Juez de aguas
 D.º Pedro thomas, en este dia memorial, un que expresa lo.º Daños que
 sean ocasionado en el Azud Mayor y Contraparada del Rio de Septera
 por la abenida que acaezio de mañana del dia veinte y cinco del Co-
 rriente en que expresa; Las que son; y prinzipalmente el de haverse
 llebado de dha Contraparada, el tercio de arriba con la Jazena don-
 de estaban afianzadas las Cadenas, y Nostras; haviendola desado
 muy destruida y con el peligro de si suzediere otra abenida ser
 mayor el daño desado toda la huerta en seco: Como por mas exten-
 so se expresa en dho memorial: Para que entendida la Ciudad de
 estas Circunstancias Resuelva lo que le pareciere mas Combeniente.
 Y los Señores D.º Pedro Carrillo; y D.ºn Juan Lucas Berastegui Repido;
 y Comisarios de la Regia Mayor de Alfalfa: Dixerón que notti-
 ciosos del daño que havia fezerido el azud, y Contraparada
 con dha abenida; Considerando el perjuicio que pudiera resultar
 en la dilacion de su Reconozim.º para el prompto remedio asu reparo Co-
 mo prinzipales para el fecho de esta dilatada huerta: Sanando las
 Oras an elho pasar con dho D.º Pedro thomas; á Juan, y Mathias
 Marfil Inteligentes para que Reconoziesen dho.º daños: Y de su
 dictamen an formado papel, de que se hizo Relazion: por el que ma-
 nifiestan hallarse dha Contraparada muy arruinada, por haverse
 llebado el tercio de arriba y con peligro como zido de poderse llebar
 el de abaso aunque no sobrevenya nueva abenida, respecto de ha-
 llarse las maderas algo podridas de los muchos años que a repusie-
 ron: Cuyo tercio de abaso no sea podido Reconozzer en el todo de la
 forma que abra quedado por la abundancia de agua que sobre
 el pasa; Que por su profesion y haverse hallado presentes quan-
 do se fecho dha Contraparada enfiere hallarse con peligro
 de arruinarse, lo que ya hubiera suzedido si no se